



# Diferencias de conceptos entre el idioma inglés y el español en la traducción jurídica



**Muchas veces, la traducción jurídica es una ardua tarea porque no hay una equivalencia total entre los términos en los idiomas implicados, en este caso, el inglés y el español. Dicha dificultad es el desafío permanente del traductor, quien busca siempre la palabra que representa determinada idea o concepto en la otra lengua.**

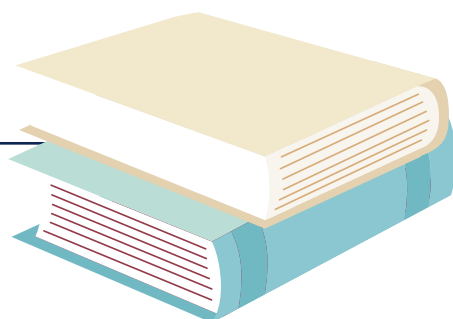
| Por las traductoras públicas Lidia Unger y Claudia Goldman, integrantes de la Comisión de Traductores Eméritos

**E**n nuestro trabajo diario, nos encontramos repetidamente con la falta de palabras y conceptos equivalentes entre el inglés y el español, debido a las diferencias en los distintos sistemas jurídicos. En consecuencia, es preciso realizar mucha investigación y un estudio pormenorizado de cada caso, para no utilizar una traducción literal que no refleja el mismo concepto en una lengua y en la otra. Pensemos en una palabra como *containerization* a fines de los setenta —cuando ni siquiera había comenzado el comercio exterior tal como lo conocemos y vivimos a la fecha—, para la cual ni la titular de la cátedra de Seminario encontraba un término que se ajustara a los hoy famosos contenedores. Esta especialidad jurídica es la que nos obliga a una investigación profunda, ya que los términos, los nombres de organismos, las leyes e incluso las profesiones requieren especificidades que no se corresponden en países como los Estados Unidos o el Reino Unido, o algún país del

Commonwealth; y no solo variará la ortografía, sino también el léxico y, a veces, la gramática. Es importante mencionar ciertos términos que no expresan el mismo concepto, y a continuación brindamos algunos ejemplos.

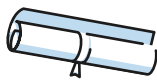
**Notary Public:** No se traduce como *escribano*, ya que las funciones que cumple un escribano argentino son diferentes y, para ello, debe cursar una carrera universitaria, lo cual no es así en los Estados Unidos. Por eso, la traducción más equivalente propuesta es *fedatario público*, ya que es un funcionario que da fe de la autenticidad de un documento. Y, a la inversa, cuando es necesario traducir *escribano/escribano público* al inglés, en general, la opción elegida es *civil-law notary public*. En realidad, ¿cuál es la diferencia? En la República Argentina, el escribano público primero debe ser abogado y luego debe realizar





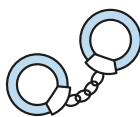
una práctica en el Colegio de Escribanos durante meses, para finalmente dar un severo examen escrito que habilita a muy pocos candidatos para la siguiente etapa oral y la obtención de la matrícula. Por lo expuesto, la distinción entre ambas figuras demuestra a las claras el nivel de profesionalismo requerido para ejercer la función pública.

**Licenciado:** Es un título universitario de grado en la Argentina, que se obtiene tras haber cursado entre cinco y seis años, más la defensa de una tesis o un trabajo final. Por lo tanto, no tiene relación con un *Bachelor* estadounidense, que cursa solo cuatro años y completa su formación con un máster. Las dificultades de su traducción están a la vista, por lo que la opción que proponemos es *university degree in Chemistry/Social Sciences*, etcétera. El equivalente literal de *licenciado* sería *licentiate*, que significa que posee licencia, lo que no condice con el sentido del título universitario en cuestión.



**Permitir:** Es un verbo que, en español, se utiliza muchas veces en sentido figurado, por ejemplo, en *este estudio permite analizar las características de...*, con la idea de *dar lugar a, con la posibilidad de*. En este caso, no corresponde hacer la traducción directa con el verbo en inglés *allow*, ya que se utiliza solamente cuando se trata de un permiso real. Entonces, es necesario hacer un cambio total de la oración para traducir correctamente la idea.

**Crime:** Lo primero que surge como traducción es *crimen*, pero la palabra tiene un sentido más amplio que es mejor descripto por el término *delito*; y, así, *Criminal Code* se traduce como *Código Penal*.



**Article:** Cuando se utiliza en una ley, un estatuto u otra reglamentación, la traducción no es *artículo*, sino *capítulo*. A su vez, *artículo* es en inglés *section*; e *inciso*, *subsection*.

**Office:** Entre muchos significados, se refiere a cumplir funciones en un puesto de jerarquía, a un mandato en un cargo público. Por ejemplo: *He was removed from office at the beginning of the year* (Fue removido de su cargo a principio de año); *They took office last year* (Asumieron sus funciones el año pasado); *Those members of the Congress held office for three years* (El mandato de esos miembros del Congreso fue de tres años).

En estos ejemplos queda reflejada la dificultad que conlleva buscar equivalentes en cuanto a lo que representa determinada palabra en la otra cultura; obviamente, no se trata solo de realizar una fría traducción de un término por otro. En definitiva, a los traductores siempre nos queda ese sabor agri dulce de haber hecho un trabajo incompleto, sin poder plasmar en toda su dimensión el significado acabado de la palabra en cuestión en el otro idioma.

En resumen, es nuestra humilde opinión que siempre conviene consultar al cliente, en el caso de que posea el conocimiento necesario —ya sea este un particular, un secretario, un juez—, si hay alguna preferencia respecto de algún término. Si estuviéramos de acuerdo con dicha elección, la adoptaríamos, a fin de evitar un cambio que seguramente nos demandaría más tiempo. Y, por último, queremos agradecer públicamente a quienes colaboran con nuestro trabajo, para así lograr una participación activa con nuestros colegas en pos de una entrega en beneficio de todos. ■